

ACTA NÚMERO 005/2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN FECHA DE TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTENTES A LA SESIÓN

Alcalde-Presidente:

D. SALVADOR COSTA ESCRIVÀ

Concejales:

D. SERGIO ANDRÉS GARCÍA

D. VICENTE M. APARISI MINGARRO

D. CARLES CATALUNYA MELCHOR

D. ALBERTO FERNÁNDEZ FRASQUET

D^a BLAIA GARCÍA GUERRERO

D^a ASUNCIÓN GARCÍA MARCOS

D. ANTONIO MUÑOZ OTEROS

D. JOSÉ M. RISCO CAMACHO

No asiste y excusa su asistencia:

D^a ELVIRA ORÓN ORÓN

D. GREGORIO TIRADO DE MIGUEL

No asiste y no excusa su asistencia:

Secretaria:

D^a María Sánchez Cózar

En el Municipio de Gilet, a las 20:00 horas del tres de julio de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Los asistentes a la sesión representan el quórum legalmente establecido para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, y tratar sobre los asuntos que constan en el orden del día que, junto con la convocatoria, les ha sido entregado en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN**:

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 31/05/2018:

En el uso de la palabra, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes a la sesión si tienen algo que objetar al acta de la sesión de fecha treinta y uno de mayo dos mil dieciocho.

No habiendo objeciones, se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, ordenándose seguidamente su transcripción al libro oficial de actas.

SEGUNDO.- ESCRITOS, INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones número 191/2018 a la número 259/2018, ambas inclusive.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME RELATIVO AL PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDAS APROBADO POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Secretaria para que explique el contenido de los informes emitidos en fecha 8 de junio de 2018 en relación al seguimiento para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 del Plan de Reducción de Deuda aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 27 de noviembre de 2014.

La Sra. Secretaria procede a su explicación.

En el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal EU dice que el plan es de obligado cumplimiento para el ayuntamiento, que ha de dar cuenta al ministerio obligatoriamente y que, como consecuencia del incumplimiento, el ayuntamiento no puede concertar operaciones de crédito

Concluye su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Municipal EU diciendo que algo no han hecho bien y que las consecuencias van a ser graves.

El Sr. Alcalde dice que las manifestaciones del Sr. Portavoz del Grupo Municipal EU no son ciertas y recuerda que en el año 2015 se suscribió un préstamo de 1.215.000.- € para hacer frente a la ejecución de sentencias, que en el año 2016 siguieron llegando más más sentencias condenatorias al Ayuntamiento y que le sorprende que no hayan preguntado por la Resolución de Alcaldía por la que se hace efectivo el convenio suscrito con la familia Sancho en la anterior legislatura y por la que se hace efectivo el pago de más de 200.000.-€ a la citada familia.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que, como dijo la Interventora en la Comisión Informativa, se trata de un Plan de Reducción de Deuda de imposible cumplimiento, si bien se observa que durante esta legislatura se ha ido reduciendo la deuda, entre otras medidas mediante la aplicación del remanente de tesorería que fue aprobado por este.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que hay que prever en los presupuestos el importe que se va a destinar a la ejecución de sentencias.

El Sr. Cataluña dice que es muy difícil estimar cuando va a llegar una sentencia, pero que si no está presupuestada habrá que mirar con se ejecutar y con cargo

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Compromís dice que esta situación es consecuencia de una gestión urbanística nefasta de más de veinte años y que las sentencias hay que pagarlas.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Compromís diciendo que es una ruina para los ciudadanos y que una rebaja del IBI es una falacia y que él seguirá pidiendo la rebaja del IBI porque considera que no se puede hacer cargar a los vecinos con las consecuencias de una gestión nefasta, que ya está bien de cargarlo sobre los vecinos.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que este Plan de Ajuste viene de facturas pendientes de pago que se encontraron con entraron a gobernar, pagándose una parte con el canon de EGEVASA y la otra parte con un crédito de un millón y medio de euros aproximadamente.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que durante tres años no se han hecho los informes y que parece que no se sea consciente a la hora de gobernar.

Prosigue el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que se ha rebajado la deuda gracias a la revisión catastral y a la recaudación por parte de la Diputación Provincial de Valencia.

Dice el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular que si no se ha cumplido el plan es por culpa de la anterior Secretaria y por la sentencia del campo de futbol, que si no se hubiera pagado ahora se cumpliría el plan de ajuste.

El Sr. Alcalde dice que, por esa regla de tres, ahora hay que pagar el resto del principal de la sentencia, por lo que el año que viene estaremos cumpliendo el plan de ajuste, por esa regla de tres.

Concluye el Sr. Alcalde su intervención preguntando que habrá que ejecutar las sentencias o tiramos para delante y miramos para otro lado.

El Sr. Cataluña dice que el primer presupuesto del actual equipo de gobierno se hizo con la anterior Secretaria y preguntaban si se podía presupuestar y dotar una partida concreta y una vez que se conocía la viabilidad se distribuyó el importe total destinándolo a cosas distintas, polideportivo, plan de empleo, y están obteniendo remanente de tesorería todos los años y están ejecutando las sentencias.

El Sr. Alcalde dice que conste que nadie le echa la culpa a la anterior Secretaria, lo único que se dijo es que es un Plan de Ajuste de imposible cumplimiento teniendo en cuenta la situación en que está inmersa el Ayuntamiento, pero nada de tirarle la culpa a nadie.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Compromís pregunta si es posible que le Ministerio autorice al Ayuntamiento a presentar otro plan más suave.

El Sr. Alcalde responde que eso es lo que se está mirando.

Concluido el debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, el Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los informes emitidos en fecha 8 de junio de 2018 en relación al seguimiento para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 del Plan de Reducción de

Deuda aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 27 de noviembre de 2014.

CUARTO.- ACUERDO, EN SU CASO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE VALENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE GILET PARA OBRAS “MEJORA DE ESPACIOS DEGRADADOS EN EL ÁREA RECREATIVA DE SANTO ESPÍRITU” EN EL MUNICIPIO DE GILET:

En el uso de la palabra el Sr. Alcalde explica a los asistentes a la sesión las actuaciones a realizar.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal EU dice que es un espacio que necesita estar en unas mínimas condiciones y que estaba descuidado.

El Sr. Alcalde dice que ha tardado mucho, 3 años, pero que ya está.

En consecuencia, concluido el debate:

Visto el borrador del convenio en relación a la obra de espacios degradados en el Área Recreativa de Santo Espiritu, a realizar en este municipio de Gilet, remitido por el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación de Valencia.

Atendido que para la realización de la obra se prevé una inversión aproximada de 41.701,48 euros, de la cual un 85% (35.446,26 euros) correrá a cargo de la Diputación de Valencia y el 15% restante (6.255,22 euros), a cargo del Ayuntamiento.

Considerando lo expuesto anteriormente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el borrador del convenio a suscribir con la Diputación Provincial de Valencia para la ejecución de la obra “MEJORA DE ESPACIOS DEGRADADOS EN EL ÁREA RECREATIVA DE SANTO ESPÍRITU” a realizar en el municipio de Gilet.

SEGUNDO.- Aceptar el compromiso económico de aportar la financiación de la obra el 15% del presupuesto previsto que supone la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDOS

CENTIMOS (6.255,22.-€) la cual se consignará en el Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio 2018.

TERCERO.- Poner a disposición de la Diputación de Valencia los terrenos indicados en el proyecto “MEJORA DE ESPACIOS DEGRADADOS EN EL ÁREA RECREATIVA DE SANTO ESPÍRITU” para la ejecución de las obras contempladas en el mismo.

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para la firma del Convenio.

QUINTO.- Remitir certificado del presente acuerdo al Servicio de Medio Ambiente de la Diputación de Valencia para su conocimiento y efectos.

QUINTO.- MOCIONES

No habiendo mociones, el Sr. Alcalde ordena el pase al siguiente punto del orden del día.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA:

No habiendo asuntos de urgencia, el Sr. Alcalde ordena el pase al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta por la licitación del chiringuito de la piscina.

El Sr. Catalunya dice que se ha resuelto con Elena, pagan luz, agua y se encarga de la vigilancia 24 horas.

El Sr. Alcalde dice que, desde que se gestiona así, no se producen actos vandálicos.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que en la calle en la que viven sus padre, la calle del polideportivo, los fines de semana no se puede entrar ni salir.

El Sr. Alcalde dice que podría señalizarse para que aparquen sólo vecinos.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Compromís dice que existen restos de limpieza de parcelas en La Paz.

El Sr. Aparisi dice que los operarios ya han pasado a limpiarlo.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Compromís dice que siguen allí.

El Sr. Aparisi dice que pasará a verlo.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Compromís pregunta porque no se ha puesto en marcha la ordenanza de limpieza de parcelas.

El Sr. Alcalde dice que se está haciendo un censo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó ésta por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta y un minutos del día tres de julio de dos mil dieciocho, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico.